**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**
**SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA**
**COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA DIEZ / CALLE 56 N° 41 - 06 PISO 2**
**TELÉFONO 604 3855555 EXTENSIÓN 1753**

Medellín, 03 de Noviembre de 2026

Señores
**SUBSECRETARIA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA**
Distrito Especial De Tecnología E Innovación
Katherine.quintero@medellin.gov.co
Luisf.arango@medellin.gov.co
Medellín

**Proceso: VIF**

**Denunciante:** JULIANA MALANIE TORRES CALDERIN

**Denunciado:** GABRIEL FERNANDO DE ARCO LOPEZ

**Expediente:** 2-16089-26

Solicitud: Citación Emplazamiento de los señores JULIANA MALANIE TORRES CALDERIN y GABRIEL FERNANDO DE ARCO LOPEZ.

Respetado Doctor:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 108 del Código General del Proceso y a lo recomendado por la Procuraduría mediante escrito S-2026-035295, me permito remitir la citación y el emplazamiento de los señores GABRIEL FERNANDO DE ARCO LOPEZ, en calidad de denunciado y JULIANA MALANIE TORRES CALDERIN, en calidad de denunciante, respecto de quienes no se cuenta con mayores datos de ubicación. En tal sentido, se solicita realizar la publicación correspondiente en un diario de amplia circulación en el Distrito de Medellín o, en su defecto, en la página web oficial que el Distrito disponga para tal fin.

Agradezco remitir a este despacho la constancia de publicación o informar la fecha en que la misma sea efectuada, al correo electrónico comisariafamilia10@medellin.gov.co, con el fin de continuar el trámite correspondiente dentro del proceso radicado No. 2-16089-26.

Agradezco su atención y colaboración.
Atentamente,

ELIZABETH MENDEZ MARTINEZ
Comisaria de familia Diez

| | |
|---|---|
| Elaboró: Dary Luz Arteaga Hernandez | Revisó: Elizabeth Méndez Martínez |

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA DIEZ / CALLE 56 N° 41 - 06 PISO 2
TELÉFONO 604 3855555 EXTENSIÓN 1753

# CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
# COMISARIA DE FAMILIA DE LA COMUNA DIEZ "LA CANDELARIA"
# MEDELLÍN

## CITA Y EMPLAZA

A los señores GABRIEL FERNANDO DE ARCO LOPEZ y JULIANA MALANIE TORRES CALDERIN, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaría de Familia, ubicada en la Calle 56 # 41-06 TEL. 3855555 ext. 1753 BARRIO BOSTON, con el fin de notificarle la resolución 273 de fecha 09 de Junio de 2026, por medio del cual se le dio apertura del proceso por violencia intrafamiliar radicado bajo el número 2-16089-26 M2 adelantado a favor de la señora JULIANA MALANIE TORRES CALDERIN.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

ELIZABETH MENDEZ MARTINEZ
Comisaria de Familia Diez

| | |
|---|---|
| Elaboró: Dary Luz Arteaga Hernandez | Revisó: Elizabeth Méndez Martínez |